

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD CUPO VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES
PROGRAMA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN,
VISIÓN 2030”

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 63/2020
Diciembre de 2020

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

1. SOLICITUD

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial lo establecido por el artículo 11 de la Ley 819 de 2003¹, se somete a consideración del CONFIS, las solicitudes de autorización de cupos de vigencias futuras presentadas por el Instituto Nacional de Vías mediante comunicaciones OAP 51412, OAP 51512, OAP 51886, OAP 51888, OAP 51971, OAP 52702, OAP 52705, OAP 52699, OAP 52701, OAP 52704, OAP 52695, OAP 52693, OAP 52697, OAP 52883 y OAP 52885 del 14, 15, 16, 17, 21 y 22 de diciembre de 2020, conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN:	2402-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS -
PROGRAMA:	2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA
SUBPROGRAMA:	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO:	0041	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA SANTA FE DE BOGOTÁ – CHIQUINQUIRÁ – BUCARAMANGA - SAN ALBERTO DE LA TRONCAL CENTRAL. CUNDINAMARCA, BOYACÁ, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Propios	40.000.000.000
2022	Nación	25.000.000.000
2023	Nación	45.000.000.000
2024	Nación	60.000.000.000
2025	Nación	30.000.000.000
2026	Nación	60.000.000.000
2027	Nación	70.000.000.000
2028	Nación	80.000.000.000
2029	Nación	85.000.000.000
2030	Nación	30.000.000.000

¹ **Artículo 11.** Vigencias futuras excepcionales. El artículo 3º de la Ley 225 de 1995 quedará así:

El Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas deberán consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del que trata el artículo 1º de esta ley. (...)

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto contratar las obras e interventoría para la Construcción y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Ruta de los Comuneros (Zipaquirá – Barbosa – Bucaramanga) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander.

PROYECTO: 0072 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ – MEDELLÍN - PUERTO BERRIO - CRUCE RUTA 45 – BARRANCABERMEJA -BUCARAMANGA - PAMPLONA - ARAUCA. CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	24.000.000.000
2022	Nación	10.000.000.000
2023	Nación	30.000.000.000
2024	Nación	25.000.000.000
2025	Nación	31.000.000.000
2026	Nación	65.000.000.000
2027	Nación	80.000.000.000
2028	Nación	70.000.000.000
2029	Nación	65.000.000.000
2030	Nación	20.000.000.000

Según lo manifestado por el INVIAS, estos cupos de vigencias futuras, tienen por objeto contratar las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor de la Soberanía (La Lejía – Saravena), en los Departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca.

PROYECTO: 0074 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA PUERTO BOYACÁ - CHIQUINQUIRÁ - VILLA DE LEYVA - TUNJA - RAMIRIQUI - MIRAFLORES - MONTERREY. BOYACÁ, CASANARE

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	35.000.000.000
2022	Nación	25.000.000.000
2023	Nación	40.000.000.000
2024	Nación	50.000.000.000
2025	Nación	60.000.000.000
2026	Nación	70.000.000.000
2027	Nación	65.000.000.000
2028	Nación	50.000.000.000
2029	Nación	39.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto contratar las obras e interventoría para atender el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá –Otanche – Chiquinquirá) en el Departamento de Boyacá.

PROYECTO: 0077 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LOS CUROS - MALAGA. SANTANDER

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	20.000.000.000
2022	Nación	40.000.000.000
2023	Nación	30.000.000.000
2024	Nación	30.000.000.000
2025	Nación	30.000.000.000
2026	Nación	45.000.000.000
2027	Nación	65.000.000.000
2028	Nación	35.000.000.000
2029	Nación	25.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, se requieren para contratar las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Conexión Troncal Central del Norte (Los Curos – Málaga), en el Departamento de Santander.

PROYECTO: 0090 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL ROSAS - CONDAGUA. CAUCA, PUTUMAYO.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	10.000.000.000
2022	Nación	10.000.000.000
2023	Nación	15.000.000.000
2024	Nación	30.000.000.000
2025	Nación	30.000.000.000
2026	Nación	45.000.000.000
2027	Nación	50.000.000.000
2028	Nación	50.000.000.000
2029	Nación	55.000.000.000
2030	Nación	55.000.000.000

Con estos cupos, según lo indicado por el INVIAS, se tiene previsto contratar las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La Lupa –Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas), en el Departamento del Cauca,

PROYECTO: 0096 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA
LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE
CÓRDOBA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	25.000.000.000
2022	Nación	35.000.000.000
2023	Nación	50.000.000.000
2024	Nación	50.000.000.000
2025	Nación	30.000.000.000

Para contratar, según lo manifestado por el INVIAS, las obras e interventoría para atender el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba.

PROYECTO: 0107 CONSTRUCCIÓN TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE
ACCESO EN EL CORREDOR SANTAFÉ DE
ANTIOQUIA - CAÑASGORDAS EN EL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	100.000.000.000
2022	Nación	140.000.000.000
2023	Nación	405.000.000.000
2024	Nación	340.000.000.000
2025	Nación	415.000.000.000

Los cupos, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto contratar las obras e interventoría para la Construcción, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri (Túnel del Toyo) en el Departamento de Antioquia.

PROYECTO: 0108 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA BELEN - SOCHA - SACAMA - LA CABUYA. CASANARE, BOYACÁ

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	20.750.000.000
2022	Nación	33.200.000.000
2023	Nación	29.050.000.000
2024	Nación	37.350.000.000
2025	Nación	37.350.000.000
2026	Nación	37.350.000.000
2027	Nación	35.690.000.000
2028	Nación	37.350.000.000
2029	Nación	34.030.000.000

Según lo manifestado por el INVIAS, estos cupos tienen por objeto contratar las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya) en los Departamentos de Boyacá y Casanare.

PROYECTO: 0113 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	20.000.000.000
2022	Nación	20.000.000.000
2023	Nación	30.000.000.000
2024	Nación	15.000.000.000
2025	Nación	30.000.000.000
2026	Nación	40.000.000.000
2027	Nación	30.000.000.000
2028	Nación	45.000.000.000
2029	Nación	50.000.000.000
2030	Nación	60.000.000.000

El INVIAS indica que estos cupos, tienen por objeto contratar las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos de Cauca y Huila.

PROYECTO: 0118 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUENAVENTURA – BOGOTÁ – VILLAVICENCIO - PUERTO GAITÁN - EL PORVENIR - PUERTO CARREÑO. TRANSVERSAL BUENAVENTURA – VILLAVICENCIO - PUERTO CARREÑO. VALLE DEL CAUCA, QUINDIO, TOLIMA, CUNDINAMARCA, META, VICHADA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Propios	8.244.024.248
2021	Nación	87.195.975.752
2022	Nación	108.200.000.000
2023	Nación	50.000.000.000
2024	Nación	30.000.000.000
2025	Nación	30.000.000.000
2026	Nación	65.000.000.000
2027	Nación	65.000.000.000
2028	Nación	70.000.000.000
2029	Nación	70.000.000.000
2030	Nación	70.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto contratar las obras e interventoría para atender el Mejoramiento, Mantenimiento,

Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Conexión Pacífico – Orinoquía (Puente Arimena – Viento; Juriepe – Puerto Carreño), en los Departamentos de Meta y Vichada; y contratar hasta julio de 2022, la gestión vial integral, obra, la operación y la interventoría, para las intervenciones de la Ruta 4003 del sector Armenia - Cajamarca en los Departamentos de Quindío y Tolima.

PROYECTO: 0123 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TUMACO – PASTO - MOCOA DE LA TRANSVERSAL TUMACO - MOCOA EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, PUTUMAYO

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	60.000.000.000
2022	Nación	40.000.000.000
2023	Nación	60.000.000.000
2024	Nación	120.000.000.000
2025	Nación	140.000.000.000
2026	Nación	160.000.000.000
2027	Nación	150.000.000.000
2028	Nación	140.000.000.000
2029	Nación	120.000.000.000
2030	Nación	210.000.000.000

Para la contratación, según lo indicado por el INVIAS, las obras e interventoría para la Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Variante de San Francisco - Mocoa, Departamento de Putumayo.

PROYECTO: 0126 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA CALAMAR - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DE LOS ACCESOS A MITÚ. DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	30.000.000.000
2022	Nación	20.000.000.000
2023	Nación	10.000.000.000
2024	Nación	10.000.000.000
2025	Nación	10.000.000.000
2026	Nación	20.000.000.000
2027	Nación	26.000.000.000
2028	Nación	10.000.000.000
2029	Nación	34.000.000.000
2030	Nación	60.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto contratar las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Troncal de la Orinoquía (San José – El Retorno – Calamar) en el Departamento del Guaviare.

PROYECTO: 0132 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - LA MINA - SAN JUAN DE ARAMA – VILHAVICENCIO – TAME – SARAVENA - PUENTE INTERNACIONAL RÍO ARAUCA. TRONCAL VILLAGARZÓN -SARAVENA. PUTUMAYO, CAQUETÁ, META, CASANARE

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	69.250.000.000
2022	Nación	26.800.000.000
2023	Nación	50.950.000.000
2024	Nación	52.650.000.000
2025	Nación	71.650.000.000
2026	Nación	81.650.000.000
2027	Nación	87.310.000.000
2028	Nación	91.650.000.000
2029	Nación	124.970.000.000
2030	Nación	135.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto contratar las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de los corredores viales La Cabuya – Paz De Ariporo (Ruta Libertadora), San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia y

Mesetas – La Uribe (Transversal de la Macarena) en los Departamentos de Caquetá, Casanare y Meta.

PROYECTO: 0135 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA NEIVA - PLATANILLAL - BALSILLAS - SAN VICENTE. TRANSVERSAL NEIVA - SAN VICENTE. HUILA, CAQUETÁ

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	5.000.000.000
2022	Nación	5.000.000.000
2023	Nación	10.000.000.000
2024	Nación	10.000.000.000
2025	Nación	10.000.000.000
2026	Nación	10.000.000.000
2027	Nación	10.000.000.000
2028	Nación	10.000.000.000
2029	Nación	10.000.000.000
2030	Nación	10.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, tienen por objeto contratar las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Neiva – San Vicente del Caguán en los Departamentos de Huila y Caquetá.

PROGRAMA: 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

SUBPROGRAMA: 0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE

PROYECTO: 0013 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES. NACIONAL

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2021	Nación	56.000.000.000
2022	Nación	50.000.000.000
2023	Nación	40.000.000.000
2024	Nación	55.000.000.000
2025	Nación	55.000.000.000
2026	Nación	120.000.000.000
2027	Nación	113.000.000.000
2028	Nación	111.000.000.000
2029	Nación	115.000.000.000
2030	Nación	96.000.000.000

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por el INVIAS, se requieren para contratar las obras e interventoría para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de los corredores viales Duitama - Charalá - San Gil, Hondo - Labranzagrande – Yopal y Conexión Alta Guajira Uribe - Puerto Bolívar - Estrella - Vías Wayúu y Cabo de la Vela – San Martin en los Departamentos de Boyacá, Santander, Casanare y La Guajira.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Los anteriores proyectos, hacen parte del Compromiso por Colombia: *Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030*, declarado de importancia estratégica para el país por el Documento CONPES 4010 del 30 de noviembre de 2020, previo aval fiscal del CONFIS de la sesión del 14 de octubre de 2020.

Estos proyectos, según el citado Documento CONPES, tienen como objetivo la consolidación de corredores estratégicos de transporte que mejoren la competitividad del país, permitan afianzar la presencia del Estado en las zonas en donde existen dinámicas de ilegalidad y contribuyan a la reactivación económica nacional.

Según el Documento CONPES, los proyectos, en conjunto, contemplan la construcción de 89 km de vía nueva (incluye construcción a cielo abierto, túneles, puentes y viaductos) y el mejoramiento de 1.071 km (incluye ampliación a segunda calzada, corrección geométrica, pavimentación), buscando mejorar la conectividad en 18 departamentos, reducir costos de transporte de pasajeros y carga, así como los tiempos de recorrido, facilitando condiciones de competitividad y acceso a los usuarios de los tramos viales priorizados.

Estos proyectos, se indica en el Documento CONPES, están en línea con la estrategia planteada en el Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 y responden a la

necesidad de mejorar las especificaciones técnicas y el estado de corredores viales importantes para la reactivación económica y la promoción de legalidad.

Igualmente, el Programa contempla corredores definidos en el marco del Pacto Territorial Bicentenario, el cual hace parte de las estrategias de articulación contempladas en el Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones contemplados en el PND 2018-2022, con los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander.

Es importante precisar que, en la presente solicitud de Vigencias Futuras del Programa “Vías para la Legalidad”, no se contemplan los siguientes proyectos:

1. Conectar Territorios: Transversal del Catatumbo
2. Transversal del Caribe: Conexión Ciénaga – Barranquilla
3. Transversal Depresión – Momposina: Conexión Integral Puente Yatí – Variante Magangue

Lo anterior considerando que se encuentra culminando la etapa de estudios y diseños, motivo por el cual no se cuentan con los insumos suficientes para publicar pre-pliegos. Estas Vigencias Futuras se solicitarán en el primer trimestre del 2021.

3. IMPACTO FISCAL

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras están previstos en Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 “*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021*”, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano 2021-2024 del Sector Transporte, respecto al INVIAS, como se muestra en el siguiente cuadro, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

Millones de pesos

Concepto	2021	2022	2023	2024
MGMP INVERSION SECTOR TRANSPORTE	7.175.625	6.934.407	5.493.522	5.963.380
Inflexibilidades	6.613.429	6.273.764	4.486.608	4.644.305
Cupo APP	3.983.197	4.273.683	4.486.608	4.644.305
- Inversión	3.983.197	4.273.683	4.486.608	4.644.305
Vigencias futuras Obra Pública	85.122	100.081	0	0
- INVIAS	84.468	100.000		
- Resto Entidades	654	81		
Programa Concluir, Concluir	1.130.000	1.100.000	0	0
Colombia Rural	650.000	700.000		
Conectando territorio	378.281	0	0	0
Chatarrización	111.000	100.000	0	0
Otros proyectos	275.828	0	0	0
Disponible	562.196	660.643	1.006.914	1.319.075
Vigencias Futuras en Trámite Programa Legalidad	562.196	588.200	895.000	915.000
Disponibilidad Con Aval Fiscal	0	72.443	111.914	404.075

Fuente: INVÍAS - DNP - DGPPN

Corresponde en todo caso al Ministerio de Transporte, como órgano rector del sector, y al Instituto Nacional de Vías, priorizar en el Marco de Gastos de Mediano Plazo, los recursos necesarios para garantizar los compromisos que se deriven de la utilización de los cupos de vigencias futuras que se autorizan

4. DOCUMENTOS SOPORTE

- Oficios OAP 51412, OAP 51512, OAP 51886, OAP 51888, OAP 51971, OAP 52702, OAP 52705, OAP 52699, OAP 52701, OAP 52704, OAP 52695, OAP 52693, OAP 52697, OAP 52883 y OAP 52885 del 14, 15, 16, 17, 21 y 22 de diciembre de 2020, con los cuales el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Nacional de Vías, solicita autorización para comprometer apropiaciones presupuestales de vigencias futuras excepcionales en el presupuesto de gastos de inversión.
- Justificaciones técnico-económica presentadas por la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Nacional de Vías.
- Oficios MT No.: 20201200732551, MT No.: 20201200733311, MT No.: 20201200732231, MT No.: 20201200733221, MT No.: 20201200740061, MT No.: 20201200739681, MT No.: 20201200740161, MT No.: 20201200739131, MT No.: 20201200745621, MT No.: 20201200745701, MT No.: 20201200745911, MT No.: 20201200745571, MT No.: 20201200753251, MT No.: 20201200753291 y MT No.: 20201200759551 del 10, 14, 16, 17 y 18 de diciembre de 2020, con los cuales el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

del Ministerio de Transporte emite conceptos favorables para la aprobación de las vigencias futuras solicitadas.

- Oficios No. 20204340006996, 20204340007036, 20204340007116, 20204340007126, 20204340007106, 20204340007256, 20204340007206, 20204340007266, 20204340007226, 20204340007316, 20204340007326, 20204340007346, 20204340007596, 20204340007646 y 20204340007336 del 11, 15, 17, 18 y 21 de diciembre de 2020, con los cuales la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, emite conceptos favorables para la aprobación de las vigencias futuras solicitadas.
- Solicitudes de vigencias futuras SIIF Nación No. 5220, 5320, 5520, 5620, 5420, 6520, 6720, 6220, 6320, 6620, 5920, 6020, 6120, 6920 y 6820 del 14, 16, 21 y 22 de diciembre de 2020

5. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, se recomienda al CONFIS autorizar cupo de vigencias futuras excepcionales, en las cuantías y periodos de tiempo solicitadas y conceptuadas favorablemente por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, para que el INVÍAS adelante los procesos de contratación de obras e interventoría para la construcción y mejoramiento de los corredores viales descritos en el presente documento.